



Crédito formativo 3:

Redes de área extensa. Internet
(60 Horas)

Área competencial	INFORMÁTICA	
Cualificación profesional	Análisis y programación de aplicaciones informáticas	
Nivel	3	
Unidad de competencia	Utilizar sistemas informáticos aislados o interconectados en red	
Módulo asociado	Sistemas informáticos multiusuario y en red (220 h)	
Créditos formativos del módulo		
	Denominación	Duración
1.	Sistemas operativos multiusuario	80 h
2.	Sistemas operativos en red	80 h
3.	Redes de área extensa. Internet	60 h

APARTADO A: REFERENTE PRODUCTIVO DEL CREDITO

La competencia objetivo de la formación del crédito es:

A-1: REALIZACIONES PROFESIONALES

1. Adaptar la configuración lógica del sistema de acceso a redes de área extensa al entorno de trabajo requerido para la realización y prueba de programas.
2. Organizar y mantener los programas y datos de prueba en sistemas de archivos empleando mandatos del sistema operativo o herramientas específicas de apoyo.
3. Recuperar, presentar y distribuir la información almacenada por los dispositivos disponibles en el sistema.
4. Aplicar los procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y seguridad del sistema y de la información durante la realización y verificación de programas.

A-2: ESPECIFICACIÓN DEL CAMPO OCUPACIONAL

Información y medios de trabajo

Información sobre la configuración física y lógica. Manuales técnicos y de operación de equipos. Manuales de referencia. Normas de organización y codificación. Equipos informáticos y de comunicaciones. Software: "software" de red, programas de comunicaciones, programas de copia de seguridad, programas de gestión de redes.

Procesos, métodos y procedimientos

Procedimientos de organización de la información y de su almacenamiento. Procedimientos que faciliten la explotación de los recursos del sistema. Procedimientos de acceso a recursos compartidos.

Resultados de trabajo

Disponibilidad en el sistema informático de los entornos de trabajo. Utilización eficaz de la interfaz de comunicación y acceso a datos. Procedimientos de seguridad, integridad y disponibilidad del sistema. Configuración de sistemas informáticos interconectados en red de área extensa. Realización y verificación de pruebas y programas desarrollados. Instalación de productos "software" para el desarrollo de programas.

APARTADO B: REFERENTE FORMATIVO DEL CREDITO

La impartición de los contenidos y desarrollo de las capacidades que se establecen en este apartado debe facilitar la adquisición de la competencia descrita en el apartado A.

B-1: CAPACIDADES

1. Comprender los fundamentos, técnicas y características básicas de un sistema teleinformática.
2. Utilizar los recursos de los sistemas en red de área extensa, ejecutando funciones del sistema operativo.
3. Organizar esquemas de seguridad, integridad y confidencialidad de la información en sistemas multiusuario y de red de área extensa.

B-2: CONTENIDOS

- Los fundamentos, técnicas y características de las redes de área extensa.
- Medios, equipos y funciones de los componentes "Hardware" y "Software" básicos de una red de área extensa.



- Los recursos compatibles a compartir en una red de área extensa, las técnicas que utiliza el sistema operativo para su gestión y explicar su influencia en los procedimientos de operación sobre el sistema.
- Los problemas de seguridad, integridad y confidencialidad de la información en entornos de red de área extensa y utilización de medidas para su garantía: encriptación de datos, cortafuegos, etc.
- Internet: Historia, servicios (transferencia de ficheros, conversaciones, noticias, correo electrónico, etc.), redireccionamiento, búsqueda de información, diseño de páginas web, problemas de seguridad, integridad y confidencialidad, comercio electrónico, futuro de la red, etc.

APARTADO C: REQUISITOS MATERIALES PARA LA IMPARTICIÓN

Para la homologación de procesos formativos que aborden los contenidos y las capacidades de este módulo, además de cumplir con los requisitos establecidos en la orden publicada a tal efecto, entre los equipamientos y materiales que deben aportarse en cantidad y calidad suficiente están:

- Equipos informáticos y de comunicaciones.
- Software: “software” de red, programas de comunicaciones, programas de copia de seguridad, programas de gestión de redes.

Previa autorización, estos requisitos no se solicitarán para aquellos procesos formativos que aborden los contenidos bajo metodologías didácticas nuevas que así lo justifican.